Sacado
28 de abril
1601

[illegible] Fama al ayuntamiento del mes de abril
del mil y seiscientos y uno se juntaron los
[illegible] Alonso de Ulloa y Juan de
[illegible] ordinarios de la villa
[illegible] de canos
[illegible] Ramos
[illegible] la villa y [illegible] Fando
[illegible] como en [illegible] al otro cabildo
[illegible] Juan mas y Juan
[illegible] mas y [illegible] de pa
[illegible] terminos
[illegible] villa juraremos [illegible] que
[illegible] las mejorados que su
[illegible] las que [illegible] de [illegible]
[illegible] que
[illegible] llevados
[illegible] se [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] con
[illegible] se [illegible]
[illegible] al aprovechamiento [illegible]
[illegible]

Requisse

que [illegible] en [illegible] y [illegible]
[illegible] el concejo [illegible]
ninguna [illegible] de su condicion
que sea entre consus [illegible] cabrio
y [illegible] mas [illegible] en ellos
ni en ninguno [illegible] que [illegible]
la voluntad de [illegible] porque
[illegible] al aprovechamiento de
villas y [illegible] contra el [illegible]
[illegible] de seiscientos mas